

## En sus 72 años: el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio en tiempos de edificación democrática\*

Jean Carlos Brizuela\*\*

A nuestra querida Universidad Pedagógica...*La Universidad de Los Maestros*  
Al profesor Alí López Bohórquez, quien hoy cumple 49 años de egresado de la Escuela de Historia ULA  
A Jaime Ybarra, historiador y compañero de inquietudes académicas, quien recientemente partió a la Eternidad  
A quienes forman parte de la historia del IMPM...

Rómulo Gallegos tomó posesión de la Presidencia de la República el 15 de febrero de 1948. Aquel día, en su primer discurso presidencial, expresó ante el Congreso Nacional: “Educar, sanear y abastecer, serán preocupación predominante...de mi gobierno”<sup>1</sup>. Para atender el primero de los objetivos planteados, Rómulo Gallegos designó como ministro de educación al doctor Luis Beltrán Prieto Figueroa.

Dos meses después, el 29 de abril de 1948, Rómulo Gallegos presentó un mensaje al Congreso de la República en el que calificó como positiva la gestión del

---

\* Discurso pronunciado en la Sesión solemne de la Academia de Mérida, con motivo del 72º aniversario del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio. Mérida, Casa de los antiguos Gobernadores, 16 de noviembre de 2022.

\*\* Profesor Titular de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, adscrito al Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio, Extensión Académica Mérida. Doctor en Historia por la Universidad Católica Andrés Bello. Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela de la Universidad de Los Andes.

<sup>1</sup> Rómulo Gallegos. *Una posición en la vida (1948-1954)*, citado por Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad. Historia de la Educación en Venezuela 1830-1980*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación-Commemoración del Centenario del Ministerio de Educación, 1981, p. 679. Tomo 2.



ministro de educación anterior, al señalar: “es justicia reconocer que el régimen político iniciado en el octubre revolucionario encontró en materia de educación nacional buena obra ya en marcha y de cómo ha sido cuidadosamente continuada, da fe la *Memoria del Despacho* que hoy será sometida a vuestra consideración”<sup>2</sup>. El presidente Gallegos se refería a la obra educativa emprendida por el ministro Rafael Vegas -hombre proveniente de la generación del 28 y el último de los tres ministros de educación del gobierno de Isaías Medina Angarita-, y a la *Memoria del Ministerio de Educación Nacional* que Prieto Figueroa consignaría, ese día, en las Cámaras Legislativas.

En aquella *Memoria*, Prieto Figueroa presentó un plan para avanzar en la profesionalización del personal docente, bajo el título *Más y Mejores Maestros*. El maestro Prieto argumentó que el “sistema educacional de una nación depende más que de su dotación material, de la cantidad y de la capacidad de sus maestros, pues a éstos está encomendada la función esencial de la escuela”<sup>3</sup>. El plan de Prieto Figueroa tenía como propósito formar maestros en consonancia con el proceso de edificación democrática y en ese sentido apuntó: “en una nación democrática, no puede explicarse la formación de maestros en instituciones que no contribuyan a fomentar una mentalidad para el servicio de la democracia”<sup>4</sup>.

El ministro Prieto Figueroa, tal como advierte Rafael Fernández Heres, trazó en aquel documento, referencial para entender el proceso fundacional del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM), una línea de acción a los egresados del Instituto Pedagógico Nacional. En tal sentido, Prieto Figueroa enunció:

---

<sup>2</sup> *Ídem*.

<sup>3</sup> “Memoria que presenta el Ministro de Educación al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1948”, en Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 686. Tomo 2.

<sup>4</sup> *Ídem*.



De ahora en adelante el Instituto Pedagógico Nacional habrá de formar un tipo de profesor de mentalidad democrática, con preocupación por los problemas de su medio, capaz de habilitar soluciones dentro de la realidad venezolana para promover el progreso de nuestras instituciones educativas<sup>5</sup>.

Eran tiempos en los que se cimentaba la democracia y se repensaba la educación venezolana en tanto pivote del nuevo orden en construcción; en tal contexto, Prieto Figueroa justificó la creación del IMPM. La política educativa inaugurada por Gallegos y Prieto se sostenía en la concepción de la educación popular y democrática sintonizada con principios de la Escuela Unificada, de la Escuela Nueva<sup>6</sup> y del Humanismo Democrático<sup>7</sup>. El plan, como se indicó, privilegiaba la profesionalización del magisterio, de ahí que se otorgó enorme importancia a la creación de un instituto cuyo objetivo fundacional fue formar a los docentes en ejercicio no graduados y a la reasignación de funciones al Instituto Pedagógico Nacional, reafirmando, conforme lo recoge la *Memoria*, como “eje orientador...organismo para realizar la política de formación docente y de investigación de nuestros problemas educacionales”<sup>8</sup>.

Si se aprueba el Proyecto de Ley Orgánica de Educación, escribió el ministro Prieto Figueroa en su *Memoria* dirigida al Parlamento, “el Instituto Pedagógico quedaría convertido en una segunda etapa de la formación docente de los profesores de la escuela unificada venezolana, con mayor amplitud y estrechamente coordinado

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 687.

<sup>6</sup> Para ahondar en la Escuela Nueva y la Escuela Unificada como concepción, en aquel contexto histórico, consúltese Rafael Fernández Heres: *La educación venezolana bajo el signo de la Escuela Nueva (1936-1948)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1997.

<sup>7</sup> Para acercarse a la tesis del Humanismo Democrático “como filosofía de la educación nacional”, contenida en el Proyecto de Ley Orgánica de Educación presentado por Prieto Figueroa al Congreso Nacional, el 10 de agosto de 1948; véase Rafael Fernández Heres: *Humanismo y educación en Venezuela (siglo XX)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2003.

<sup>8</sup> “Memoria que presenta el Ministro de Educación al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1948”, en Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 691.



con las escuelas de profesorado del primer ciclo, que serían las actuales normales”<sup>9</sup>; es decir, se planteaba estructurar un sistema de formación docente que proponía vincular al proyectado IMPM con el Instituto Pedagógico Nacional, haciéndolo, incluso, como se pensó inicialmente, parte funcional de éste. La Ley Orgánica de Educación Nacional, promovida por Prieto, se promulgó el 18 de octubre de 1948, pero quedó derogada cuando la Junta Militar de Gobierno sancionó, el 25 de mayo de 1949, el Estatuto Provisional de Educación.

En su obra *La instrucción de la generalidad. Historia de la educación en Venezuela*, segundo tomo, Rafael Fernández Heres sugiere la clave para comprender la preocupación que llevó al maestro Prieto Figueroa a concebir el IMPM. Estima Fernández Heres que, para 1948, unas 11.650 personas ejercían la función docente, de las cuales “sólo tenían título profesional 2.000 maestros”<sup>10</sup>, aproximadamente. Para atender este problema, Prieto anunció, en su *Memoria* ministerial, la conveniencia de crear un instituto para profesionalizar a los docentes en servicio no graduados, a través del cual

...en forma obligatoria y mediante el cumplimiento de requisitos establecidos en un Reglamento especial, deberán pasar todos los maestros no titulados de la República, posibilitando así que en un período relativamente corto todos los maestros que sirven en las escuelas venezolanas obtengan su diploma y una orientación común que los habilite para asimilar las instrucciones y directivas emanadas de los organismos superiores que controlan la educación<sup>11</sup>.

La idea del Estado docente, queda visto, estaba presente.

Rómulo Gallegos, quien en 1937 expresó, en uno de sus discursos parlamentarios, “advierdo que no soy político y que la lucha política no me

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 691-692.

<sup>10</sup> Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 688.

<sup>11</sup> “Memoria que presenta el Ministro de Educación al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1948” ..., p. 688.



interesa...repugna a mi temperamento, más bien inspirado en normas de moderación conciliadora”<sup>12</sup>, fue derrocado el 24 de noviembre de 1948 y Prieto Figueroa, su ministro de educación, no logró fundar, aunque lo ideó, el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio. Su sucesor en el despacho de educación, el profesor e historiador Augusto Mijares, designado por la Junta Militar de Gobierno, implementó la idea de Prieto Figueroa y de “algunos de sus antecesores”<sup>13</sup>, para, en palabras de Fernández Heres, “beneficio del magisterio en servicio”. Así se decretó la creación del IMPM, “independiente del Instituto Pedagógico Nacional, por resolución número 2.237 del 17 de noviembre de 1950, con la finalidad de capacitar profesionalmente a las personas que prestan servicios docentes en la Educación Primaria sin poseer el título correspondiente”<sup>14</sup>.

Diez días después de crear el IMPM, Augusto Mijares dejó el cargo y como nuevo ministro de educación nacional fue designado el doctor Simón Becerra. Correspondió también a la gestión ministerial de Augusto Mijares la creación de la revista *Tricolor* en febrero de 1949, del Instituto Nacional de Deportes y de la Dirección de Educación Física en junio del mismo año y del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME) el 23 de noviembre de 1949, cuya idea, acorde con Fernández Heres, “se venía alimentando desde el ministerio de Rafael Vegas”<sup>15</sup>.

La fundación del IMPM completaba la téttrada de centros pioneros encargados de la formación docente, integrada junto con el Instituto Pedagógico Nacional, o Instituto Pedagógico de Venezuela, concebido por el entonces Superintendente de Educación Nacional, Mariano Picón Salas, como institución formadora del

---

<sup>12</sup> Simón Alberto Consalvi: *Auge y caída de Rómulo Gallegos*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1991, p. 13.

<sup>13</sup> Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 700.

<sup>14</sup> *Ídem*.

<sup>15</sup> *Ídem*.



“profesorado secundario...donde puedan realizarse estudios humanísticos y científicos”<sup>16</sup>, creado durante la gestión del ministro Alberto Smith el 30 septiembre de 1936, en el marco del *Programa de Febrero*, aunque su régimen de estudios fue aprobado por resolución del 14 de octubre de ese año<sup>17</sup> con el “objeto de formar el profesorado para la enseñanza secundaria y normalista y de otros importantes fines de educación y orientación vocacional”<sup>18</sup>; con la Escuela Normal Rural “El Mácaro”, fundada el 14 de agosto de 1938 también dentro de aquel plan de modernización postgomecista, luego transformada en Escuela Granja, en Núcleo Experimental de Educación Rural y, más tarde, en Centro de Capacitación Docente de Educación Rural y en Centro de Perfeccionamiento Docente que sirvió de sede, en las décadas de los setenta y ochenta, del Proyecto Interamericano de Literatura Infantil y del Proyecto Interamericano de Materiales Educativos Impresos de la Organización de Estados Americanos (OEA), posteriormente denominado Proyecto Multinacional de Producción de Materiales para el Aprendizaje en la Educación Básica<sup>19</sup>; y con la Escuela Normal Rural “Gervasio Rubio”, erigida el 15 de octubre de 1945<sup>20</sup>, a partir de cuya experiencia educativa surgió la Escuela Normal Rural Interamericana en los

334

---

<sup>16</sup> “Carta del Superintendente de Educación Nacional, Mariano Picón Salas, al Ministro de Educación. Caracas, 10 de julio de 1936”, en Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 569. Picón Salas, en aquella comunicación oficial, señala que incluía “un memorándum sobre los planes de estudios de este Instituto”. La Superintendencia de Educación Nacional, según lo recoge Fernández Heres de la *Memoria que el Ministro de Educación...presenta al Congreso Nacional en...1937*, fue creada para “estudiar las condiciones del país y elaborar, de acuerdo con ellas, un plan de reformas de la educación nacional y... fiscalizar técnicamente el trabajo de las distintas dependencias del Ministerio”. *Ibidem*, pp. 559-560.

<sup>17</sup> Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 568.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 567.

<sup>19</sup> Lourdes Denis Santana: “Notas sobre la Historia del I.P.R. El Mácaro”. *El Mácaro. Presencia y compromiso*. Caracas, FEDUPEL, 1999, p. 14. Este trabajo permite una aproximación documentada a la evolución organizativa e institucional y a los aportes del hoy Instituto Pedagógico Rural El Mácaro “Luis Fermín”.

<sup>20</sup> José Pascual Mora García: “La historia de la educación rural en Venezuela. Caso Centro Interamericano de Educación Rural (CIER)”, *Educere*, número 72 (Mérida-Venezuela, septiembre-diciembre 2019), p. 814.



años cincuenta, convertida, poco después, en Centro Interamericano de Educación Rural, bajo auspicio de la OEA.

Este conjunto de instituciones educativas precursoras, creadas durante la primera mitad del siglo XX, tuvo como antecedente a las escuelas normales surgidas en las tres últimas décadas del siglo XIX<sup>21</sup>, las cuales funcionaron en Caracas, Valencia, Barquisimeto, Cumaná, San Cristóbal y Tinaco<sup>22</sup>, instituidas como parte de los esfuerzos por formar a los maestros que demandaba la república; iniciativa oficial que se vio reforzada con su reglamentación en el Código de Instrucción Pública de 1897 y con el progresivo aumento, en los primeros decenios del siglo XX, de aquellos centros primigenios de capacitación del magisterio.

De modo que el establecimiento del Instituto Pedagógico Nacional, de las Escuelas Normales Rurales “El Mácaro” y “Gervasio Rubio” y del IMPM fue resultado histórico, puede decirse, de la maduración de un cúmulo de ideas, proyectos, experiencias e iniciativas que, en materia educacional y de formación docente, se ensayaron desde finales del siglo XIX y principios del XX a partir de la rica tradición educativa criolla, sintetizada, por ejemplo, en el Liceo Pedagógico y en el Congreso Pedagógico de 1895<sup>23</sup>, y del interés puesto de manifiesto por una pléyade letrada que se planteó conectar la instrucción pública con las concepciones pedagógicas prevalecientes en sus respectivos períodos, la cual prestó especial atención al adiestramiento de los preceptores y maestros en función de instrumentar el propósito de “universalizar la instrucción primaria en Venezuela”<sup>24</sup>, declarado,

335

---

<sup>21</sup> Ramón Alexander Uzcátegui Pacheco: “Las Escuelas Normales en Venezuela. Modelos pedagógicos en su desarrollo institucional (1870-1980)”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, número 1 (Mendoza-Argentina, 2020), p. 42.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 42-45.

<sup>23</sup> Para comprender la importancia e impronta del Liceo Pedagógico y del Primer Congreso Pedagógico de 1895, consúltese Luis Antonio Bigott: *Ciencia, educación y positivismo en el siglo XIX venezolano*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1995, pp. 368-444.

<sup>24</sup> “Decreto de 27 de junio de 1870 sobre Instrucción primaria gratuita y obligatoria”, en Santos Rodolfo Cortés (Introducción y compilación): *Antología documental de Venezuela 1492-1900*.



pero no completamente logrado, por el *Decreto del 27 de junio de 1870 sobre instrucción primaria gratuita y obligatoria* y asumido por los *Estatutos reglamentarios para la organización general de la instrucción primaria* del 22 de noviembre de 1894 y por otras políticas, disposiciones, normativas y reformas oficiales posteriores.

Con la transición hacia la democracia, iniciada en enero de 1958, el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio asumió un papel relevante en el nuevo contexto educativo nacional. El recién inaugurado orden democrático se propuso, según Fernández Heres, fomentar “la educación desde el preescolar hasta el nivel superior”<sup>25</sup>, lo que implicaba necesariamente incrementar “las oportunidades de formación docente”<sup>26</sup> y dignificar la carrera magisterial. En líneas generales, apunta Guillermo Luque, la política educacional postperezjimenista “tuvo como primer programa los lineamientos básicos de lo que se conoció como Proyecto Principal de la Unesco”<sup>27</sup> que postuló, entre sus objetivos, “asegurar una educación popular que conduzca a nuestros pueblos al goce de una vida digna en la que triunfen la paz y la convivencia democrática y se eliminen la injusticia, la miseria y la incultura”<sup>28</sup>. La universalización de la educación primaria y la erradicación del analfabetismo sobresalían entre las metas de aquel proyecto latinoamericano suscrito por la naciente democracia venezolana.

Esto formaba parte, indudablemente, de la nueva doctrina educativa según la cual, en palabras del doctor Julio de Armas, ministro de educación designado por la Junta de Gobierno transitoria constituida el 24 de enero de 1958, “la educación es el

---

*Materiales para la enseñanza de la Historia de Venezuela*. Caracas, Impresos tipográficos Santa Rosa, 1960, p. 376.

<sup>25</sup> Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 748.

<sup>26</sup> *Ídem*.

<sup>27</sup> Guillermo Luque: *Educación, Estado y nación. Una historia política de la educación oficial venezolana 1928-1958*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2009, p. 408.

<sup>28</sup> *Ídem*.



mayor obstáculo contra una dictadura”<sup>29</sup>. Similar posición asumió Rafael Pizani, ministro de educación desde mayo de 1958 y ratificado por el presidente Rómulo Betancourt en el mismo cargo en febrero de 1959, quien afirmó, en su *Memoria* presentada al Congreso Nacional en las sesiones legislativas de aquel año, “si el despotismo educa para la sumisión y la adulación, nosotros debemos educar para la libertad...si el despotismo actúa para desunir y enfrenar [a] unos contra otros..., la democracia no puede educar sino para la unión y el respeto de todos”<sup>30</sup>. La Junta de Gobierno provisional había dado señales que auguraban nuevos tiempos para la juventud venezolana: la reapertura de la Universidad de Carabobo, por decreto número 100 del 22 de marzo de 1958 y la creación de la Universidad de Oriente, mediante decreto 459 del 21 de noviembre del mismo año, dan cuenta de ello.

La política educativa impulsada por la democracia en ciernes presentó sus primeros resultados concretos:

...alrededor de 1.100.000 niños en las escuelas...más de 100.000 jóvenes han encontrado acceso a la educación media y 22.000 siguen estudios superiores, cuando para el 23 de enero de 1958 en la educación oficial apenas estaban inscritos 608.000 alumnos en primaria, 51.178 en educación media y 8.500 en educación superior<sup>31</sup>.

Estas son palabras del ministro Pizani, merideño y exrector de la UCV, expresadas en su *Memoria* de 1960. En efecto, la III Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal UNESCO, llevada a cabo en México, en marzo de 1960, reconoció el aumento de la matrícula escolar en América Latina y resaltó el caso venezolano por su impactante crecimiento matricular en un 42%<sup>32</sup>, el

<sup>29</sup> “El Nacional. Caracas, 31 de enero de 1958. Alocución del ministro Julio de Armas”, en Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 738.

<sup>30</sup> “Memoria que el Ministro de Educación al Congreso Nacional de la República...en sus sesiones de 1959”, en Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 739.

<sup>31</sup> “Memoria que el Ministro de Educación al Congreso Nacional de la República...en sus sesiones de 1960”, en Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 757.

<sup>32</sup> Véase Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, pp. 785-786.



más elevado de la región. En lo concerniente a matrícula estudiantil universitaria, ésta pasó de 11.708 estudiantes registrados en el lapso 1957-1958 a 31.770 inscritos en el período lectivo 1961-1962<sup>33</sup>.

La Constitución Nacional, promulgada en enero de 1961, consagró la educación como un derecho de todos y declaró la ineludible responsabilidad del Estado de crear y sostener “escuelas, instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso a la educación y a la cultura, sin más limitaciones que las derivadas de la vocación y de las aptitudes”, a la vez recogió en sus artículos 81 y 82 que ella estaría a “cargo de personas de reconocida moralidad y de idoneidad comprobada” y que la ley garantizaría “a los profesionales de la enseñanza su estabilidad profesional y un régimen de trabajo y un nivel de vida acordes con su elevada misión”.

Es incuestionable la transformación que, en distintos órdenes, se aspiraba adelantar en el país; como también es palmario el esfuerzo que, en aquellos años iniciales de construcción democrática, emprendieron los ministros del ramo, sus equipos de apoyo técnico-académico y, por supuesto, el magisterio organizado, así como las casas formadoras de docentes, entre ellas el IMPM, a las cuales, para examen de la posteridad, se les hizo el merecido reconocimiento en medio de aquellas históricas circunstancias.

Testimonio de tal reconocimiento está recogido en la *Memoria* presentada al Congreso de la República, en 1961, por el ministro Reinaldo Leandro Mora, sustituto del doctor Pizani en la cartera de educación, quien expuso, al referirse a la necesidad de seguir avanzando en la formación de *más y mejores maestros*, lo siguiente:

La enseñanza normal elevó su matrícula a 31.641 alumnos, con un aumento de 6.095 en relación con el año escolar inmediato anterior; o sea un 23,9%. Si a este incremento de la formación de maestros se agrega la obra realizada por el Instituto de

<sup>33</sup> “Ministerio de Educación. Oficina de Estadística”, en Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 793.



Mejoramiento Profesional del Magisterio, puede afirmarse que Venezuela, al finalizar el actual período de Gobierno constitucional, podría tener la totalidad de su magisterio con título profesional<sup>34</sup>.

No obstante, agrega el ministro en su mensaje a las Cámaras Legislativas, es:

...presumible que todavía haya necesidad de utilizar alrededor de un 10% de maestros no titulados, sobre todo en las aldeas muy alejadas de los centros urbanos, a las cuales generalmente no van los maestros titulados, a pesar de que para la fecha citada tendremos un exceso de esta clase de maestros en número superior a los 15.000<sup>35</sup>.

Aquella preocupación expresada por el ministro Mora en torno a la falta de maestros graduados o a la ausencia de ellos en algunas zonas apartadas, explica, no cabe duda, la expansión del IMPM con la finalidad de ir a cada rincón del territorio donde se reclamasen sus servicios. Así, el IMPM se fue aventando a lo largo y ancho de la geografía nacional, en aras de atender la urgencia de profesionalizar a los docentes en ejercicio no graduados, lo cual condujo paulatinamente a su diseminación actual en 19 estados a través de 24 Extensiones Académicas y 16 Centros de Atención.

Venezuela experimentaba entonces un trascendental salto educativo y cultural, complementado con la fundación de varias instituciones como, por ejemplo, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa, creado en agosto de 1959 mediante una ley promovida por Prieto Figueroa; el Instituto Pedagógico Experimental de Barquisimeto, establecido según decreto número 164 del 6 de noviembre de 1959, “con la finalidad de formar profesores y...personal técnico para la educación secundaria, normal y técnica”<sup>36</sup>, actualmente Instituto Pedagógico de Barquisimeto

---

<sup>34</sup> “Memoria que el Ministro de Educación al Congreso Nacional de la República...en sus sesiones de 1961”, en Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 787.

<sup>35</sup> *Ídem*.

<sup>36</sup> Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 834.



“Luis Beltrán Prieto Figueroa”, cuya creación robusteció el plan de multiplicar el número de profesionales de la docencia en el centro-occidente del país; así como el Centro Experimental de Estudios Superiores de Barquisimeto, luego llamada Universidad de la Región Centro Occidental, hoy Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, “para ofrecer las carreras de ciencias agronómicas, veterinarias y médicas”<sup>37</sup> y el Instituto Politécnico Superior, situado igualmente en Barquisimeto, germen de la Universidad Nacional Experimental Politécnica, ambos instituidos el 22 de septiembre de 1962.

Al término de la administración Betancourt, el ministro Mora, en su *Memoria* al Congreso Nacional presentada en marzo de 1964, expresó que Venezuela había “realizado una proeza cultural sin paralelo en otras regiones del mundo”<sup>38</sup>. Y no era exageración, como él mismo advirtió. Las cifras de “efectivos escolares”, las cuales reproducimos de Rafael Fernández Heres, dan cuenta del vertiginoso crecimiento de la escolarización alcanzado durante el quinquenio 1959-1964: de 886.000 estudiantes en 1958 se pasó a 1.750.000 en 1963<sup>39</sup>. Para el año 1961, por ejemplo, el Estado venezolano destinó el 19% del presupuesto nacional al sector educativo, lo que no incluía lo invertido por el Ministerio de Obras Públicas en construcciones escolares que sumaba otro tanto no contabilizado por el ministerio del ramo<sup>40</sup>. Innegablemente, se avanzaba en el acompasado proceso de masificación de la educación, incluida la universitaria. El Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio había aportado su cuota parte en todo aquel proceso de construcción nacional. Existían motivos suficientes para señalar entonces, como se puede decir

---

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 793.

<sup>38</sup> “Memoria y cuenta que el Ministro de Educación presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1964”, en Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 807.

<sup>39</sup> Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 807.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 789.



sesenta y un años después del reconocimiento público que hizo el ministro Mora al IMPM, que el maestro Prieto no aró en el mar.

Durante la administración del presidente Raúl Leoni, correspondiente al período 1964-1969, el IMPM jugó un rol fundamental en el marco de una política que, en esta siguiente etapa, se propuso el “mejoramiento de la calidad de la educación”<sup>41</sup>, dado que, a juicio del nuevo ministro del área educativa, el “crecimiento cuantitativo ocurrido en la educación...ahora impone, con urgencia y responsabilidad no menos evidentes, la realización de estudios...serios, que orienten en forma razonable y responsable la ejecución de programas educativos adecuados a las exigencias indispensables del desarrollo económico y social del país”<sup>42</sup>.

Así, el nuevo ministro de educación, José Manuel Siso Martínez, declaraba el propósito esencial de la política educativa de la administración Leoni, sin menoscabo, como bien afirma Fernández Heres, de la “democratización” como principio fomentado por la gestión presidencial anterior que estuvo basada en la “expansión educacional, donde predominó fundamentalmente el aspecto cuantitativo”<sup>43</sup>. A la par de adelantar, en palabras del propio Siso Martínez, el “mejoramiento cualitativo de los distintos servicios que integran nuestro sistema educativo”<sup>44</sup>, su gestión ministerial también procuró, entre otros objetivos, afianzar el crecimiento de la escolarización, incrementar los planteles para responder a la demanda escolar, atender aspectos inherentes a la reforma de planes y programas de estudios iniciada como ensayo en 1959<sup>45</sup>, reorganizar el sistema de supervisión educativa<sup>46</sup> y aumentar la nómina de docentes titulados en la misma proporción con

---

<sup>41</sup> “Memoria y cuenta que el Ministro de Educación presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1965. Tomo I”, en Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 818.

<sup>42</sup> *Ídem*.

<sup>43</sup> Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 817.

<sup>44</sup> “Memoria y cuenta que el Ministro de Educación presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1965. Tomo I” ..., p. 820.

<sup>45</sup> Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 828.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 830.



que entonces se expandía el sistema; maestros y profesores que ya no solo estarían destinados a la escuela básica como prioridad, sino, asimismo, al nivel medio-secundario al cual empezaba a ser promocionada la gran cantidad de alumnos que, un lustro antes, había comenzado sus estudios primarios.

Siso Martínez, egresado del Instituto Pedagógico Nacional, hoy Pedagógico de Caracas, estaba convencido

...que de nada valdría el alto crecimiento alcanzado en el orden cuantitativo, si no se acomete una política de incremento de la calidad, que convierta nuestra educación en elemento propulsor de un mejor sistema de vida para el pueblo venezolano y que lo ayude a participar con actitud consciente en el desarrollo de las ingentes fuentes de riqueza que constituyen las reservas del país<sup>47</sup>.

Este reto nacional puesto en el tapete por el ministro J.M. Siso Martínez también lo fue, por supuesto, del IMPM.

La profesionalización del magisterio fue una de las tareas más apremiantes que, en materia educacional, se llevó adelante durante los dos primeros quinquenios de la democracia. Para la gestión del profesor Siso Martínez, este asunto fue prioridad en su agenda ministerial. Con esta intención, expresó el ministro Siso en su *Memoria* presentada al Congreso Nacional, en 1965, las actividades se desarrollaron en dos direcciones; primero, “mediante cursos de profesionalización y de perfeccionamiento profesional dentro del país”<sup>48</sup> y, en segundo lugar, “a través de cursos de especialización realizados en el exterior”<sup>49</sup>.

En cuanto a los cursos desarrollados en el país, destacó el ministro Siso Martínez:

---

<sup>47</sup> “Memoria y cuenta que el Ministro de Educación presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1965. Tomo I” ..., p. 820.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p, 831.

<sup>49</sup> *Ídem*.



...en el Instituto de Mejoramiento Profesional, ya está en proceso de finalización la etapa intensiva correspondiente al magisterio de nivel primario en lo referente a la profesionalización, y se continúan desarrollando, dentro de este mismo nivel, los programas correspondientes al perfeccionamiento en sus diferentes áreas y asignaturas<sup>50</sup>.

Otra de las iniciativas promovidas por el Ministerio de Educación, “en pos del objetivo de la calidad de nuestra educación”<sup>51</sup>, indicó Siso Martínez, fue el primer curso de formación de directores de planteles de educación media, organizado “con el esfuerzo común del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio y la Dirección de Educación Secundaria, Superior y Especial en el Instituto Pedagógico de Caracas”<sup>52</sup>, con la finalidad de capacitar a un conjunto de docentes con responsabilidades administrativas, procedentes de distintas regiones. Al IMPM se le había asignado, en aquellas circunstancias, señala Rafael Fernández Heres, una función adicional de vital importancia para el proyecto educativo en marcha. Se trataba, en este caso, de la adscripción de un programa dedicado:

...a mejorar la capacidad técnica y las condiciones profesionales de los educadores no titulados de las ramas de la Educación Media (Normal, Secundaria y Técnica), al Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio que por razones estatutarias lo venía haciendo a nivel del personal docente de Educación Primaria<sup>53</sup>.

Esta iniciativa, orientada por el Ministerio de Educación, tendiente a profesionalizar al personal docente de educación media no titulado, subraya Fernández Heres:

...era consecuencia de la masificación del nivel medio que ya estaba recibiendo los efectivos escolares de una democratización de la escuela primaria, y que exigía un mayor número de docentes

---

<sup>50</sup> *Ídem.*

<sup>51</sup> *Ídem.*

<sup>52</sup> *Ibidem*, pp. 831-832.

<sup>53</sup> Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 832.



para lo cual la oferta de institutos superiores de formación docente no respondía a las exigencias de la demanda<sup>54</sup>.

Esta realidad exigió, visto el crecimiento escolar en los distintos niveles del sistema educativo, la creación, años más tarde, en la década de los setenta, del Instituto Pedagógico Experimental de Maturín<sup>55</sup>, del Instituto Pedagógico Experimental de Maracay<sup>56</sup> y del Instituto Universitario Pedagógico del Este<sup>57</sup>, hoy Instituto Pedagógico de Miranda “José Manuel Siso Martínez”.

En todo caso, entonces el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio pasó, como afirma el historiador de la educación venezolana arriba citado, a “desempeñar un nuevo rol y a compartir legalmente con el Instituto Pedagógico de Caracas, entre otras, las funciones de formar profesionalmente a los educadores sin título docente que ejercían en las diversas ramas de la Educación Media”<sup>58</sup>. En la *Memoria* del Ministerio de Educación, presentada un año más tarde, en 1966, Siso Martínez valoró positivamente el programa de profesionalización docente llevado a cabo por el IMPM y el Pedagógico de Caracas, en tanto se alcanzaron de manera satisfactoria, según asevera, “las metas correspondientes al nivel de educación primaria, con la titulación de 3.255 maestros en este último año de vigencia del programa, para totalizar, con las promociones anteriores, una cifra de 17.370 maestros”<sup>59</sup>.

Al cierre de la administración Leoni, la memoria y cuenta entregada al Parlamento por el ministro Siso Martínez fue diáfana y categórica al reconocer, en 1969, el papel de primer orden desempeñado por el IMPM: “El aspecto cualitativo se

---

<sup>54</sup> *Ídem*.

<sup>55</sup> Creado mediante Decreto presidencial número 776 del 20 de octubre de 1971. *Ibidem*, p. 1135.

<sup>56</sup> Instituido mediante Decreto presidencial número 788 del 11 de noviembre de 1971. *Ibidem*, p. 1136.

<sup>57</sup> Creado mediante Decreto presidencial número 1.819 del 5 de octubre de 1976. *Ibidem*, p. 1270.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 833.

<sup>59</sup> “Memoria y cuenta que el Ministro de Educación presenta al Congreso Nacional de la República de Venezuela en sus sesiones de 1966. Tomo I”, en Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 833.



ha incrementado en relación con los años anteriores. El Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio ha realizado cursos tendientes a perfeccionar tanto las diferentes técnicas de la enseñanza como la administración educativa”<sup>60</sup>; ésto mediante la formación académica de directores, supervisores y “profesores de educación media atendiendo a los nuevos enfoques didácticos sobre todo en el área de Ciencias y Matemáticas”<sup>61</sup>.

Asimismo, el IMPM organizó otro importante programa “intensivo de formación de profesores de enseñanza media”<sup>62</sup> aparte del anteriormente descrito; mientras coordinada y simultáneamente en el Pedagógico Experimental de Barquisimeto, donde año y medio antes se había instituido el departamento de educación técnica para formar especialistas en dicha área<sup>63</sup>, se administraban con todo éxito, acorde con la memoria ministerial, “los cursos que formarán profesionales a corto y largo plazo en las diferentes ramas de la vocación profesional”<sup>64</sup>. Al mismo tiempo hacían lo propio, pero dirigido al mejoramiento profesional de los maestros rurales, el Centro Interamericano de Educación Rural de Rubio, el Centro de Capacitación Docente Rural “El Mácaro” y el Instituto Medio de Educación Rural que funcionó en San Carlos, estado Cojedes<sup>65</sup>.

Aquel programa intensivo de formación docente, asumido como política de Estado, fue complementado con un plan “de entrenamiento de postgrado

---

<sup>60</sup> “Memoria y cuenta que el Ministro de Educación presenta al Congreso Nacional de la República de Venezuela en sus sesiones de 1969. Tomo I”, en Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad...*, p. 835.

<sup>61</sup> *Ídem*.

<sup>62</sup> *Ídem*.

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 834. El Departamento de Educación Técnica del Instituto Pedagógico Experimental de Barquisimeto se instituyó el 25 de agosto de 1967, mediante resolución número 4.033 de la Dirección de Educación Secundaria, Superior y Especial del Ministerio de Educación, como parte del proceso de formación de los docentes de educación media.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 835.

<sup>65</sup> *Ídem*.



aprovechando tanto los recursos nacionales como los internacionales”<sup>66</sup>. En este sentido, fueron enviados, según informó el ministro Siso Martínez, “más de 600 becarios venezolanos a diversas universidades de América y Europa”<sup>67</sup>; además se ofrecieron “más de 60 becas por intermedio de la OEA, la UNESCO y la AID”<sup>68</sup>, cuyos profesionales becados, después de especializarse en el exterior, retornaron para “prestar sus servicios en el país”<sup>69</sup> y multiplicar sus experiencias. Se trataba de un programa de formación académica intensivo, interinstitucional, multilateral y masivo, con alcances como muy pocos en la región, dentro del cual el IMPM tuvo una misión cardinal en cuanto al mejoramiento profesional del magisterio que demandaba el proyecto educativo de la democracia germinal, como queda visto, junto con los institutos pedagógicos entonces existentes y con los centros de capacitación docente acreditados para perfeccionar las competencias de los maestros rurales.

He aquí, un breve acercamiento a la contribución del IMPM con el país y su educación; aporte que, en las últimas tres décadas, se traduce, por ejemplo, en la formación de 99.223 maestros y profesores entre los años 1988 y 2016<sup>70</sup>; cifra significativa a la luz de los 254.498 egresados<sup>71</sup>, en el mismo período, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Mediante resolución 22 del 28 de enero de 1988, el IMPM fue incorporado cinco meses después, junto con los demás Institutos oficiales de formación docente firmantes del Acta de consolidación, a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, *La Universidad de Los Maestros*, creada el 28 de julio de 1983 por decreto presidencial número 2.176.

---

<sup>66</sup> *Ídem.*

<sup>67</sup> *Ídem.*

<sup>68</sup> *Ídem.*

<sup>69</sup> *Ídem.*

<sup>70</sup> Dirección General de Planificación y Desarrollo de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. *Resumen de matrícula de pregrado y postgrado, 1988-2016*. Caracas, s/n.

<sup>71</sup> *Ídem.*

